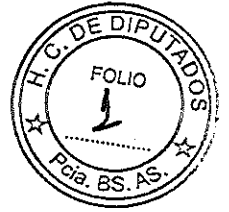




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



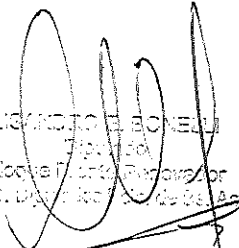
**PROYECTO DE LEY**

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

**ARTÍCULO 1°:** Declárase de Interés Provincial la labor productiva desarrollada por el  
Astillero Río Santiago.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
LICENCIADO E. BONELLI  
Firma del  
Bocavento, Secretario  
H. C. Diputados Pcia. BS. AS.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 188 Y /18-19



## FUNDAMENTOS

El Astillero Río Santiago fue fundado el 15 de junio de 1963. Hace 65 años que viene construyendo buques de gran porte para la industria naval nacional como así también grandes obras para la industria metalmeccánica revalorizando el patrimonio industrial nacional. A través de los años, el Astillero Río Santiago consolidó su rol protagónico en la industria pesada, mediante la realización de trabajos emblemáticos a la par del desarrollo económico del país. Entre los trabajos más reconocidos del Astillero Río Santiago se encuentra la construcción de la Fragata Libertad en el año 1962. La misma obtuvo el récord mundial de velocidad durante el cruce a vela del Atlántico Norte (1966).

Ahora bien, con el fin de transportar por agua los productos fabricados en el país, el Astillero Río Santiago comenzó a construir buques no solo para la defensa nacional, como la mencionada Fragata Libertad, sino que también fabricó para la flota de la empresa estatal marítima (ELMA) y distintos buques para la petrolera estatal nacional YPF, como el buque Ingeniero Huergo o el Buque Silveyra de 60 mil toneladas de transporte bruto.

De esa manera, la región donde fue emplazado el mayor astillero del país desarrolló un crecimiento significativo, construyendo grandes obras en la capital provincial que hoy son iconos culturales de la provincia, como la marquesina del Teatro Argentino de La Plata y el anillado y techado del Estadio Único Ciudad de La Plata, generando mano de obra directa e indirecta entre vecinos de la región, de La Plata, Berisso y Ensenada.

A su vez, motivó el entusiasmo entre los jóvenes por el aprendizaje de oficios calificados que se enseñaban y se enseñan hasta el día de hoy en la Escuela Técnica de nivel secundario que funciona en el predio industrial (ETARS).

Por tal motivo, consideramos como desde hace seis décadas que el Astillero Río Santiago es más que una fábrica de buques: es sinónimo de soberanía, generando el desa-



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 1887 /18-19



rollo económico de industrias medianas y pequeñas que proveen al sector naval y energético nacional.

El Astillero Río Santiago es un polo industrial estratégico que logró diversificar su producción en el mecanizado de partes y en la provisión de componentes para la energía eólica, de acuerdo a las políticas públicas que se implementan actualmente.

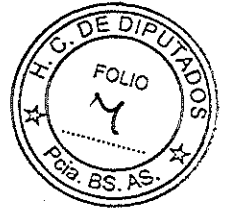
Por tal motivo, consideramos que debemos continuar en la línea de nuestros ancestros que privilegiaron proteger la construcción nacional de buques, tanto para la Armada Argentina como para la marina mercante, por sobre la intención de comprar embarcaciones en otros países.

Así, continuaremos desarrollando una industria estratégica que, como la ferroviaria, no se mide en términos de rentabilidad sino que la misma es un eslabón indispensable en la custodia de la soberanía nacional.

El Astillero Río Santiago en junio de 2018 cumple 65 años y los quiere proyectar construyendo para la Armada Argentina, botando las lanchas de instrucción de cadetes LI-CA y fabricando para la Prefectura Naval Argentina, una embarcación de diseño propio como la GC80.

El Astillero Río Santiago quiere también ser protagonista del desarrollo eólico en nuestra provincia de Buenos Aires. También puede ser una solución ante los desastres naturales con la fabricación de barcazas para el transporte de personas y ganado, que se encuentren en zonas inundables, como así también con la fabricación de puentes metálicos viales, que se emplacen en zonas anegadas por las aguas.

Sin dudas, lo descrito es una ajustada síntesis de la rica historia del Astillero Río Santiago y se expone ante la necesidad de considerar que en este nuevo aniversario de su fundación, quienes han sido elegidos por la ciudadanía de esta provincia de Buenos Aires, temos el desafío y la responsabilidad de engrandecer aún más este ícono industrial.

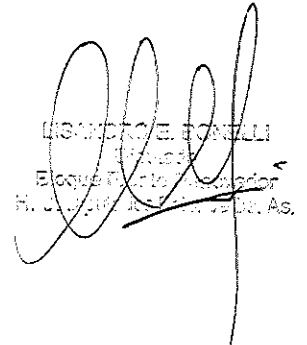


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La presente iniciativa, encuentra su antecedente inmediatos en otros proyectos de ley que fueron sancionados por el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de elevar el estatus protectorio de determinados sectores, proyectos, programas o lugares, entre otros.

Lo que aquí se procura es declarar, con fuerza de Ley, que resulta de Interés Provincial la labor productiva que desarrolla el Astillero Río Santiago con la finalidad de honrar su historia e incentivar la promoción de políticas públicas que busquen mejorar su desarrollo productivo.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de Ley.

  
LISANDRO E. BONELLI  
Ejecutivo de la Cámara de Diputados  
R. C. de Diputados, Pcia. Bs. As.